

Ley 4586 - Decreto N° 2198
IMPÓNESE EL NOMBRE DE HONORATO ORTEGA A LA ESCUELA N° 385 DE
EL MISTOLITO DEPARTAMENTO LA PAZ

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1.- Impónese el nombre de "HONORATO ORTEGA" a la Escuela Provincial N° 385 de la localidad de "El Mistolito", Departamento La Paz, Provincia de Catamarca.

ARTICULO 2.- De forma.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 04-04-2025 14:03:32

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa